

## Sesión de 28/08/2015

### **PRESIDENCIA X LEG.**

El Consejo de Gobierno ha tratado el Informe de seguimiento sobre la gestión y ejecución del Plan de Paz y Convivencia.

## **PRESIDENCIA X LEG.**

**El Consejo de Gobierno ha tratado el Informe de seguimiento sobre la gestión y ejecución del Plan de Paz y Convivencia.**

Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe de seguimiento sobre la gestión y ejecución del Plan de Paz y Convivencia, llevado a cabo durante el primer semestre de 2015.

### **RESUMEN**

#### **Seguimiento semestral del Plan de Paz y Convivencia**

**EL PLAN DE PAZ Y CONVIVENCIA CUMPLE SUS PREVISIONES DE ACTUACIÓN Y SU ALTO GRADO DE SINTONÍA SOCIAL ES SU MAYOR FORTALEZA**

**Todas las iniciativas previstas en el plan se han ido consolidando en los primeros meses de este año**

**La gestión del plan en su fase final buscará promover los más amplios consensos posibles en las cuestiones fundamentales para la paz y la convivencia**

**En septiembre se conocerán los resultados de un proceso de evaluación externa realizado esta primavera**

El Consejo de Gobierno ha abordado este viernes el informe de seguimiento del plan de Paz y Convivencia. Según se recoge en este informe, el Plan de Paz y Convivencia sigue cumpliendo en estos primeros seis meses de 2015 sus previsiones de actuación. Es la conclusión del Informe de Seguimiento de gestión y ejecución realizado recientemente. Ninguna de sus 18 iniciativas decae, sino que se consolidan presentando la mayoría de ellas un grado de cumplimiento cercano al 100% en sus compromisos de calendario. Así, el plan encara su fase final con el objetivo de lograr los más amplios consensos en aquellas áreas que son especialmente estratégicas en esta materia.

Esta es la tercera edición del informe de seguimiento semestral cuyo objetivo es analizar el grado de cumplimiento de los compromisos de calendario que tiene establecidos el plan de paz y Convivencia en su programa de actuación. Destaca que de las 19 (18+1) iniciativas de las que se compone el Plan, 13 presentan un grado de cumplimiento del 100%, cuatro alcanzan un grado de ejecución del 80%; y dos, un cumplimiento del 60%. Ninguna ha decaído ni ha sido necesario suspenderla o sustituirla. Al contrario, en este momento representan líneas de actuación consolidadas y sostenibles.

#### **Objetivos segundo semestre**

A estas actuaciones podrán añadirse las aportaciones que se deriven del Informe externo de evaluación del Plan que se conocerá en septiembre y que se ocupa de su análisis cualitativo. Sin perjuicio de ello, los siguientes son los hitos principales en los que la Secretaría General para la Paz y la Convivencia centrará su gestión.

1. Continuar con las políticas de clarificación del pasado mediante la elaboración de informes, estudios e

investigaciones.

2. Desarrollar las políticas públicas de víctimas, tanto en el ámbito asistencial como en el impulso de nuevos programas orientados a promover la unidad entre víctimas y sociedad.
3. La puesta en marcha de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.
4. Continuar promoviendo un cambio en las políticas públicas en materia penitenciaria y de reinserción.
5. Continuar desarrollando políticas sociales de promoción de una cultura de convivencia y de colaboración con Europa y las instituciones internacionales.

En el desarrollo de ejes y en la gestión del conjunto del Plan de Paz y Convivencia a lo largo del segundo semestre de 2015, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia atenderá a las siguientes pautas de referencia:

**Compromiso.** Continuar con el cumplimiento de las previsiones del propio plan, cuya fortaleza fundamental reside en el alto grado de sintonía de la sociedad con sus principales líneas de actuación.

**Flexibilidad.** Gestionar el guión de trabajo del plan con flexibilidad y receptividad para incorporar las conclusiones, sugerencias y recomendaciones que se deriven del proceso de evaluación externa que se conocerá el próximo mes de septiembre.

**Consenso.** Concentrar los principales esfuerzos en crear condiciones favorables para lograr los más amplios consensos en aquellas áreas que son especialmente estratégicas para la paz y la convivencia.